

CARROS AMBULANTES

No hemos visto estos nuevos artefactos, pero según se dice son algo mayores que una carreta, teniendo su lecho, su armazón y demás partes que los forman, de fierro y fuertes cerraduras; en ellos se conducen los criminales a los lugares donde se emprenden obras públicas, como caminos, puentes, acueductos etc.

Desde que se anunció su construcción, y el objeto a que se destinaban, nos pareció proyecto inhumano y al mismo tiempo de ningún provecho al público: justo es establecer penas contra los criminales, pero no acompañarlas de padecimientos que destruyan su salud y abrevien sus días. ¿Y puede dejar de producir estos efectos su encierro en los carros tanto en las noches y días, como en las horas que no son de trabajo, sin tener cada uno más espacio, que el que ocupa su cuerpo?

En el presidio de Juan Fernández, cuyo temperamento está reconocido por de los más sanos, tenían una extensión dilatada, se contraían en las horas que no estaban obligados a trabajos públicos, a ejercer el oficio que algunos profesaban de antemano, y los que no tenían alguno, no les faltaba proporción de aprender aquel a que más se inclinaban: no pocos eran acompañados de sus mujeres y familias, y otros contraerían enlaces matrimoniales: siempre se ha dicho que algunos, después de espirar el término de su condena, preferían permanecer en la Isla en donde se habían buscado medios de subsistencia, y eran en ella honrados moradores. ¿Admiten comparación estas ventajas con los inconvenientes de aquellos carros mortíferos? ¿Qué ceguedad funesta es la que nos lleva a hacer más infeliz la suerte del desgraciado?

Se alegará que en la Isla se fugaron varios presos en una o dos ocasiones, pero estos serán los únicos ejemplares que podrán citarse en una larga serie de años, y a ellos sin duda dieron lugar las extraordinarias circunstancias en que se ha visto la República. ¿Y están acaso exentos de este inconveniente los carros ambulantes? Apenas habrá corrido un año desde su planteamiento y ya se ha dicho de la fuga de un número considerable de presos, y es natural se repita pues su extrema desesperación tiene menores obstáculos que vencer que en una Isla, a no ser que las aguas del mar se dividan, como en el tiempo de los milagros.

¿Y qué importa esos trabajos que prestan en las obras públicas a que se les conduce? Bástenos referir, lo que repetidas veces oímos al Sr. D. Miguel Dávila en el tiempo que como gobernador local desempeñaba el juzgado de policía, que iba (decía) a representar al gobierno, haciéndole una demostración evidente de que el trabajo forzado de los presidiarios, (hablaba de los que trabajaban en Santiago), no compensaba los gastos de su mantención y custodia. ¿Y cómo podrán compensarlo los destinados a los carros que giran por los campos, donde falta una autoridad respetable que vele sobre ellos, y en donde son otros los soldados que los custodian, cuantos los presidiarios?

La humanidad pues, y el ningún provecho que resulta de la permanencia de esos carros, reclaman su extinción: si subsisten más tiempo será preciso introducirlos en las demás Provincias, pues no solo en la de Santiago han de haber delincuentes y obras públicas, y será presentar por todas partes estos espectáculos de horror.

No se diga que su vista servirá de escarmiento público, porque es dar la idea más triste del país, presentando por medida preventiva de los delitos el sistema del terror.